

REPUBLICA DEL ECUADOR



Dr. Wilson Peña Castro

NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTON CUENCA

Testimonio de la Escritura

Teléfono Notaría: 866-6657

Domicilio: 866-007

DE: _____

OTORGADA POR: _____

A FAVOR DE: _____

CUANTIA: _____

suscripción del presente contrato de Comodato, por una parte el Ministerio de Salud Pública, representado legalmente por Doctor Rubén Guerrero Guerrero, Director Provincial de Salud del Azuay, según el documento que se insertará, y el Doctor Iván Feicán Maldonado, Director del Area de Salud número Uno-Pumapungo, y por otra parte el Doctor Santiago Londa Encalada, Presidente de la Junta Parroquial de Sidcay, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para suscribir el presente Contrato de Comodato al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Junta parroquial de Sidcay, considerando que el Subcentro de Salud de esa jurisdicción no cuenta con un local adecuado para dar atención médica a la población en general, y; en virtud de que el gobierno seccional cuenta con una edificación propia en la vía principal que conduce a la parroquia de Sidcay, ha resuelto en sesión ordinaria de fecha siete de noviembre del dos mil cuatro, por unanimidad los miembros de la Junta Parroquial, deciden entregar en Comodato al Area de Salud Número Uno, el segundo piso de la casa de la Junta Parroquial, la misma que se encuentra ubicada junto a la vía principal, frente a las gradas de acceso al parte y templo parroquial, para que preste los servicios médicos objeto de este comodato. La Dirección de Salud del Azuay, y el Area de Salud Número Uno-Pumapungo, en su afán de servicio al pueblo, ha resuelto aceptar en comodato el bien mencionado en el inciso primero, con la finalidad de prestar un mejor servicio a la comunidad que tanto lo necesita, dando así cumplimiento a las políticas emanadas desde la Planta Central del Ministerio de Salud Pública. CLAUSULA TERCERA.- PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO.- El presente contrato de comodato tendrá una duración de CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de suscripción de la presente escritura, pudiendo las partes renovarlo por igual tiempo, siempre y cuando no exista

notificación en contrario por alguna de las partes, con noventa días de anticipación al vencimiento del plazo. CLAUSULA CUARTA.- TERMINACIÓN UNILATERAL DEL COMODATO.- En caso de surgir incumplimiento de una o varias de las cláusulas de este Comodato cualesquiera de las partes en forma unilateral podrán darlo por terminado. CLAUSULA QUINTA.- UNIDAD RESPONSABLE.- El Ministerio de Salud Pública, designa como Unidad responsable del presente Contrato de Comodato al Área de Salud Número Uno, Unidad que semestralmente deberá informar de los resultados de este Contrato a la Dirección Provincial de Salud del Azuay. CLAUSULA SEXTA.- MEJORAS.- En caso de que la Entidad beneficiaria realice mejoras en cuanto a la infraestructura física del local, así como del acceso al mismo, se las efectuará previo informe favorable del Departamento Técnico de Infraestructura Física de la Dirección Provincial de Salud del Azuay, y el respectivo Visto Bueno de la Junta Parroquial de Sidcay. CLAUSULA SÉPTIMA.- CONTROVERSIAS.- En caso de suscitarse controversias y cuando no fuere posible llegar a un acuerdo mutuo amistoso, las partes se someterán expresamente a los jueces competentes de la ciudad de Cuenca, observando para ello las disposiciones del Código Civil y más normas legales generales y especiales pertinentes, las mismas que se encuentran incorporadas a este Contrato. Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez legalidad el presente instrumento. Adjunto documentos habilitantes. Atentamente, Doctor Galo Verdugo Crespo.- Abogado con matrícula número mil cincuenta y dos del Colegio de abogados del Azuay.- Hasta aquí la minuta.- VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES.

Notaría Decana Segunda
CUENCA - ECUADOR

Notaría Decana Segunda
CUENCA - ECUADOR

10

10

10

1) REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL	ACCION DE PERSONAL No. SRI-12-558-2003	FACTURA No. 29 Fecha: 26 SEP 2003
2) MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	3) <input type="checkbox"/> Decreto <input type="checkbox"/> Acuerdo <input type="checkbox"/> Resolución No. 0000552 Fecha: 26 SEP 2003	29 26 SEP 2003
5) CUERPO GUERRERO MANUEL RUBEN	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	
6a) Cédula de Ciudadanía: 0101288074	Cédula de Ciudadanía: 0101288074	
7) <input type="checkbox"/> Nombramiento Provisional <input type="checkbox"/> Nombramiento Regular <input type="checkbox"/> Ascenso o Traslado <input type="checkbox"/> Vacaciones <input type="checkbox"/> Licencia o Permiso <input type="checkbox"/> Renuncia <input type="checkbox"/> Sanción Disciplinaria <input type="checkbox"/> Destitución <input type="checkbox"/> Otra	8) EXPLICACION ACUERDA: NOMBRAR AL SEÑOR TOCORRI MANUEL ESTEBAN GUERRERO GUERRERO, PARA QUE EJERCITA LAS FUNCIONES DE JEFE DEL CUERPO GUERRERO DE SALUD DEL AREA, CUBRIENDO LA FALTA EN EL CASTELLANO DEL AREA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 50 DE LA LEY DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA Y EN CONCORDANCIA CON EL ART. 136 DEL REGLAMENTO GENERAL DE APLICACION DEL MISMO CUERPO DE LEY.	

9) SITUACION ACTUAL Dependencia: _____ Departamento o Sección: _____ Puesto: _____ Lugar de Trabajo: _____ Sueldo Básico: _____ Partida Presupuestaria: _____	10) SITUACION PROPUESTA DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD DEL AZUAY Dependencia: DIRECCION Departamento o Sección: DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD 2 Puesto: JEFE Lugar de Trabajo: _____ Sueldo Básico: \$ 102.00 Partida Presupuestaria: 1320.0101.0110.0001.00.51001.000.0.05.
--	---

11a) DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE GESTION (Vto. Bno.) Quito, 17 Mayo 2004 Oficio No. JEFE DE PERSONAL DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD DEL AZUAY Fecha: _____	11b) DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL (Vto. Bno.) _____ Fecha: _____ Participó en Concurso No. _____ 12) YOLANDA VALENZUELA DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
---	---

Por el Presidente Constitucional de la República
El Ministro de Salud Pública
DEC. EL No. 0344 17-03-2003
OSWALDO RICO MUÑOZ
SECRETARIA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL Registrado: DECRETO EJECUTIVO No. 41 de 21-08-98 REGISTRO OFICIAL No. (S) 11 de 25-03-98 No. 0000552 Fecha: 25 SEP 2003 Jefe del Departamento de Administración	REVISADO YOLANDA VALENZUELA DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
---	---

DECLARACION SEGUNDA
REPUBLICA ECUADOR

Caución Aceptada con Registro No. 0000225

La persona Reemplazará A:

Quien cesó en el Cargo el

por

DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE GESTION

DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL

DECLARO CON JURAMENTO QUE NO DESEMPEÑO OTRO CARGO EN EL SECTOR PUBLICO ECUATORIANO; NI HE RECIBIDO INDEMNIZACION ALGUNA POR SUPRESION DE PARTIDA SEGUN LA LEY DE PRESUPUESTOS, NI POR VENTA DE RENUNCIA O RETIRO VOLUNTARIO DE ACUERDO A LA LEY DE MODERNIZACION DEL ESTADO.

CUENCA ECUADOR

Declaro que además del Cargo para el que estoy siendo designado, desempeño el Puesto de en

Según Horario Adjunto

JURO LEALTAD AL ESTADO

DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL

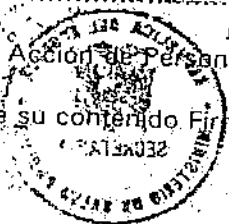
DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE GESTION

Lugar y Fecha

RAZON DE NOTIFICACION

En de 199 se procede a NOTIFICAR con

la presente Acción de Personal al Servidor (a) quien enterado de su contenido Firma para constancia con el notificador



Handwritten signature and stamp of the Notified Party.

NOTIFICADOR

NOTIFICADO

Nombres

C.C.

C.C.

DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL

Registrado

REGISTRO ORIGINAL NO. 11 de 23-03-03

AREA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

07 de 2003

0000225

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD DEL AZUAY

ACCION DE PERSONAL

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

EMPLEADOS X TRABAJADORES

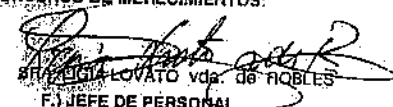
1) APELLIDOS FEICAN MALDONADO	2) NOMBRES IVAN DR.	DECRETO Nº 0486	ACUERDO: X RESOLUCION FECHA: 27-03-02
3) CEDI DE CIUDADANIA 010132868-B	3) LIBRETA O CERTIF. MILITAR	4) COMPROBANTE DE VOTACION	
5) NUMERO DE ACCION DE PERSONAL 66-RH-FO-E2001	6) FECHA Cuenca, 26 DE MARZO DEL 2002	7) RIGE A PARTIR DE: SU REGISTRO	
8) NOMBRAMIENTO PROVISIONAL VACACIONES PERMISO O LICENCI. POR ENF. DESTITUCION COMISION DE SERVICIO JURILACION	NOMBRAMIENTO REGULAR AMONESTACION ESCRITA MULTA SUSPENSION DE LABORES TERMINACION DEL CONTRATO RENUNCIA	ASCENSO Y TRASLADO AUMENTO O REMUNERACIONES DESCUENTO JORNADA OTROS (ESPECIFIQUE) REINTEGRO ENCARGO ADMINISTRATIVO	

9) SITUACION ACTUAL DEPENDENCIA: DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD DEL AZUAY DEPARTAMENTO O SECCION: AREA NRO. 1 PUMAPUNGO PUESTO: MEDICO TRATANTE 1 LUGAR DE TRABAJO: CUENCA SUELDO O REMUNERACION MENSUAL \$ 84 PART. PRESUP. NRO. CONTRATOS FONNIN	10) SITUACION PROPUESTA DEPENDENCIA: DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD DEL AZUAY DEPARTAMENTO: PUESTO: LUGAR DE TRABAJO: SUELDO O REMUNERACION MENSUAL \$ PART. PRESUP. N°
---	--

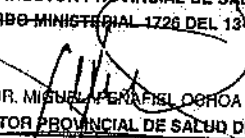
11) EXPLICACION:


ACUERDA:

Encargar administrativamente la Jefatura de Area Nro. 1 Pumapungo al Dr. Ivan Feican Maldonado ocupante del puesto que se explica en la Casilla Nro. 9 por disposición del Sr. Director de Salud del Azuay.


12) DEPARTAMENTO PROV. DE RECURSOS HUMANOS PARTICIPA EN CONCURSO DE MERECIMIENTOS: FECHA:  SR. FLORENCIA LOVATO vda. de NOBLES F. JEFE DE PERSONAL	13) OBSERVACIONES:
--	--------------------

POR EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA
POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
EL SEÑOR DIRECTOR PROVINCIAL DE SALUD DEL AZUAY
MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL 1726 DEL 13-10-999 Y 15 DEL 31-01-2001


F. DR. MIGUEL PERAFIEL OCHOA
DIRECTOR PROVINCIAL DE SALUD DEL AZUAY

14) EMITIDO POR: DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS DECRETO EJECUTIVO 41 DEL 21-08-98 DECRETO EN P.O. N° 11 DE 15-08-98 FECHA: 13-03-02	ENCARGADA DE REGISTRO: 
---	---

Area # 1 Pumapungo.


 María D. ...
 CUENCA ECUADOR
 NOTARIA DE CANTON PUMAPUNGO

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída fue la presente escritura pública de COMODATO a comparecientes por mí el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto.- DOY FE. f) Iván Feicán. ci. 01013296 8-8. f) Ilegible. ci. 010247462-4. f) Ilegible. ci. 010128807-4. f) Wilson Peña C, Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta Primera copia certificada que firmo y sello en la ciudad de Cuenca, el día de su celebración.

Notaría Décima Segunda
CUENCA ECUADOR

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR



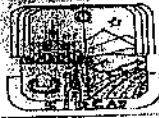
Notaría Décima Segunda
CUENCA - ECUADOR

Dr. Wilson Peña Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDERES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN 6 FOJA(S)
CUENCA 2 DE 03 DE 20 11

Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA





JUNTA PARROQUIAL DE SIDCAY

RUC. NRO. 0160026900001
Teléfono 2 365-124

Notaría Décima Segunda
CUENCA - ECUADOR

Acta de la sesión ordinaria de la Junta Parroquial de Sidcay del 07 de Noviembre de 2004

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SIDCAY CELEBRADA EL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

En la sede de la Junta Parroquial de Sidcay, siendo las 9h30 a.m. del día domingo siete de noviembre del año dos mil cuatro se da inicio a la sesión ordinaria de la Junta Parroquial de Sidcay presidida por el Dr. Santiago Londa presidente de la Junta parroquial, concurren los siguientes vocales principales: Sra. Nube Naula, Sra. Patricia Campoverde y Sr. Victor Bañegas. Actúa la Sra. Rocío García Ávila Secretaria-Tesorera Titular de la Junta Parroquial que suscribe

ANTECEDENTES OTROS PUNTOS.

4.- Conocimiento y Resolución de la entrega en Comodato del Segundo piso de la Casa de la Junta Parroquial al Subcentro de Salud.

La Junta Parroquial de Sidcay considerando que el Subcentro de Salud no tiene un lugar adecuado para dar la atención médica a la parroquia por unanimidad resuelve entregar en Comodato el Segundo Piso de la Casa de la Junta Parroquial, la misma que se encuentra ubicada junto a la vía principal, frente a las gradas de acceso al Parque y Templo Parroquial al Subcentro de Salud de Sidcay, para que en éste local preste los servicios médicos necesarios a la población

SIGUEN OTROS PUNTOS

Es copia

Sidcay, noviembre 10 de 2004


Rocío García Ayila
SECRETARIA-TESORERA



NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

JUNTA PARROQUIAL DE SIDCAY

RUC. NRO. 0160026900001

Teléfono 2 365-124

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

NOMBRAMIENTO A PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SIDCAY

Sidcay, agosto 10 de 2000 en el salon del convento parroquial en el centro de la parroquia Sidcay, siendo las 15h00 del día 10 de agosto, se instaló la sesión inaugural de la nueva Junta Parroquial con asistencia de los vocales principales: Dr. Santiago Londa, Profesor Germán Bonete, Licenciado Juan Campoverde, Señor Humberto Collaguazo, Srta. Patricia Campoverde y los vocales suplentes Sr. Manuel Humberto Quintuña, Sr. Victor Banegas, Sra. Nube Naula y Srta. Sonia Naula, faltando la Srta. Rosa Alvarez. Se da inicio a la sesión y se nombra como presidente y secretario de la misma y por unanimidad al Lcdo. Juan Campoverde y Srta. Patricia Campoverde quienes toman posesión y de inmediato se presenta el orden del día a tratarse como es la elección del presidente y vicepresidente de la junta parroquial de entre sus miembros, selección y designación del secretario y tesorero, asuntos varios, la misma que es aprobada por unanimidad. El Dr. Santiago Londa interviene y manifiesta que la elección del presidente puede elegirse de entre los miembros y hace un llamado a la unidad y el trabajo de todos los miembros de la junta parroquial. El Lcdo. Juan Campoverde mociona para presidente al Dr. Santiago Londa, la misma que es aceptada por unanimidad con abstención del Dr. Santiago Londa. A continuación el Sr. Victor Banegas mociona como candidato a la vicepresidencia al Sr. Humberto Collaguazo y la Srta. Patricia Campoverde mociona al Prof. Germán Bonete y el Sr. Manuel Quintuña mociona al Lcdo. Juan Campoverde quien manifiesta la voluntad de retirar su candidatura; quedando dos candidaturas la misma que se somete a votación nominal con abstención del Sr. Humberto Collaguazo, obteniéndose un empate en la votación, después de varias intervenciones de los candidatos y el presidente electo, el prof. Germán Bonete retira su candidatura en aras de la unidad y en consecuencia queda la única candidatura, se elige por unanimidad al Vicepresidente de la Junta recayendo en el Sr. Humberto Collaguazo. En cuanto al secretario y tesorero, el Dr. Santiago Londa, Lcdo. Juan Campoverde, Prof. Germán Bonete manifiestan la voluntad de trabajar, pero no aceptan tales cargos, quedando para una segunda oportunidad la búsqueda de personas para que ocupen dichos cargos. En Asuntos Varios se nombra a los representantes de las distintas comisiones de trabajo, recayendo de la siguiente manera: Comisión de Salud: Sr. Humberto Collaguazo; Comisión de Ecología y Medio Ambiente: Nube Naula; Teléfonos Sonia Naula y Nube Naula, Manuel Quintuña, Transporte y vialidad: Dr. Santiago Londa. Festividades: Patricia Sibri Educación, cultura y deportes: Lcdo. Juan Campoverde, Prof. Germán Bonete y Srta. Patricia Campoverde. Se procede a designar a los vocales principales de la Junta recayendo primer vocal: Prof. Germán Bonete; Segundo vocal: Lcdo. Juan Campoverde. Tercer vocal: Srta. Patricia Campoverde. Siendo las 18h00 se da por terminada la sesión.

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

Certifico que el presente es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas de la Junta Parroquial de Sidcay.

Sidcay, noviembre 08 de 2001

SECRETARIA-TESORERA J. P. S.





TRIBUNAL ELECTORAL
DEL AZUAY



Notaria Pública
CUENCA - ECUADOR

Considerando

Que una vez que ha culminado el proceso electoral del 21 de mayo del 2000 y de conformidad con los resultados de los escrutinios realizados, el Honorable Tribunal Provincial Electoral del Azuay proclamó a:

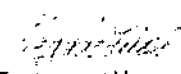
**LONDA ENCALADA SANTIAGO JOSE
MIEMBRO DE LA JUNTA PARROQUIAL DE
SIDCAY**

Por la Alianza Movimiento Popular Democrático/Partido Socialista Frente Amplio.

En tal virtud, y por disposición de la Ley, se le concede la presente credencial para el ejercicio de sus funciones.

Cuenca, 14 de junio de 2000


Marcelo Valencia Vintimilla
Presidente del H. Tribunal Electoral
del Azuay


Ab. Esperanza Vega de Arias
Secretaria del H. Tribunal Electoral
del Azuay

CUENCA - ECUADOR
NOTARIA PUBLICA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 00122807-4
MAGDALENA MARCEL RUBEN

1952
1992 10766 M

1957

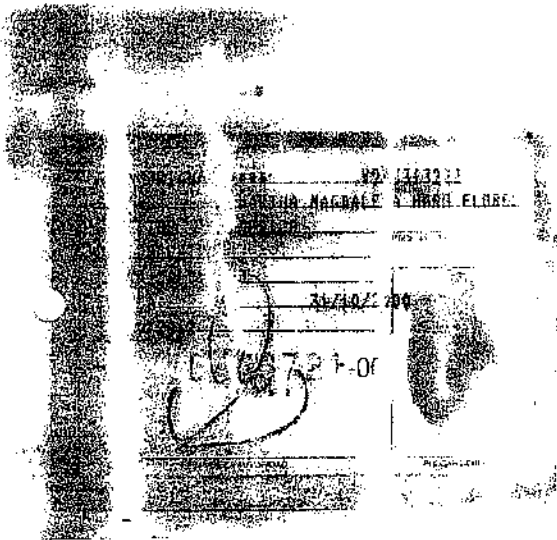


Magda

ECUATORIANA*****
CASADO MARTIN J
SUPERIOR MEDICO
LITE GUERRERO
CARSE Y GUERRERO
CUENCA 14/02/2005

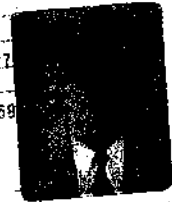
REN 0117491
Azy

Notario Décimo Segundo
CUENCA - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 010112928-8
EILIAN MALDONADO IVAN TEOBDO
3 DICIEMBRE 1957
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
001- 0005 00027
AZUAY / CUENCA 1959
SAGRARIO

Apoxia



Notario Décimo Segundo
CUENCA ECUADOR

ECUATORIANA*****
SUPERIOR ABUGADO
EFRAIN LONDA
PAUL S FLORENDA ENCALADA
CUENCA 25/11/2004

REN 0252251
Azy



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION
CEDULA DE CIUDADANIA 010247462-4
LONDA ENCALADA JOSE SANTIAGO
AZUAY/CUENCA/SIDCAY
07 FEBRERO 1964
001- 0091 00363 H
AZUAY / CUENCA 1964
SAGRARIO

Sumo



JOY FE: Que la fotocopia que antecede
en 1 foja (s) es igual al original que
se presenta para su evidencia.

Cuenca, a 8 de diciembre del 2004

Wilson Paña Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/04/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

203-0003
NUMERO 81827424
CEDULA
LONDA ENCALADA JOSE SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES
CUENCA
CANTON



